

domingo 22 de junio de 2025

Abierta la convocatoria 'La Diputación previene' para programas y actuaciones en prevención de adicciones

El programa cuenta con un presupuesto cercano a los 100.000 euros y las asociaciones y federaciones tienen hasta el próximo 17 de julio para presentar sus solicitudes



Descargar imagen

La Diputación de Huelva, a través del área de Inclusión Social, Unidad de Prevención Social, ha abierto el plazo para que asociaciones y federaciones puedan solicitar las subvenciones de la convocatoria 'La Diputación previene' 2025, para la financiación de programas y actuaciones de prevención de conductas relacionadas con el consumo de drogas legales, drogas ilegales,

adicciones sin sustancias, como el juego de apuestas; y el mal uso de las TRICO (Tecnologías de la relación, de la información, de la comunicación y del ocio), así como aquellas relacionadas con otras alternativas de ocio juvenil.

La convocatoria está destinada a personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro - asociaciones, federaciones, etc- cuyo proyecto se desarrolle en la provincia de Huelva, no pudiendo subvencionarse por la presente convocatoria aquellos proyectos que reciban cualquier tipo de subvención o ayuda por parte de algún Área o Servicio de esta Diputación Provincial de Huelva para la misma finalidad.

El presupuesto máximo disponible para la concesión de subvenciones es de 97.500 euros, y el procedimiento de selección se realizará en régimen de concurrencia competitiva según lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley General de Subvenciones. El importe máximo de ayuda para cada uno de los proyectos será de 10.000 euros.

Las asociaciones y federaciones solicitantes podrán presentar, en el marco de esta convocatoria, su participación u organización de actividades que se desarrollen desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026. No serán subvencionados aquellos proyectos o actividades que se inicien o se desarrollen fuera de este periodo, excluyéndose los que no cumplan este requisito.

El plazo de presentación de solicitudes para la presente convocatoria se inició al día siguiente de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, finalizando el próximo 17 de julio.

Las solicitudes se presentarán, acompañadas de la documentación específica, necesariamente a través del catálogo de servicios de la sede electrónica de la Diputación en la dirección (<https://sede.diphuelva.es>), cumplimentando la información requerida para ese procedimiento. Una vez seleccionado el icono de subvenciones, podrá elegir esta convocatoria debiendo cumplimentar la información requerida para este procedimiento, acompañándose de la documentación específica solicitada.

La presentación de la solicitud requerirá el acceso mediante sistema de identificación digital (Cl@ve o certificado digital). Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos.

Toda la información de esta convocatoria de La Diputación previene 2025 se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://acortar.link/9tQ0pM>.